



Santiago, 20 de Marzo de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Carta Conconductora Contrato General de Fondos.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo contemplado en el capítulo III de la Norma de Carácter General N° 365 de fecha 7 de mayo de 2014, venimos en comunicar que Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. ha procedido a modificar y depositar el Contrato General de Fondos en el Registro Público que para esos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los cambios más relevantes realizados al contrato anterior, son los siguientes:

1.- Se modificó la Dirección de la Sociedad Administradora, en donde se indicaba “Enrique Foster Sur 20, Oficina 501 B, quinto piso, Comuna de Las Condes, Ciudad de Santiago”, ahora corresponderá a “Avenida Presidente Riesco 5537, Piso 13, Comuna de Las Condes, Ciudad de Santiago”.

2.- Se incorporó un capítulo, de Autorización conforme a los tratados y convenios internacionales suscritos o que puedan suscribirse por Chile, que regulan el intercambio de información de sus contribuyentes de impuestos a fin de controlar y evitar la evasión tributaria en los países respectivos.

Los cambios referidos precedentemente constituyen las únicas modificaciones relevantes efectuadas al Contrato General de Fondos, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Wagner Guida
Gerente General

Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A.